

Franqueo concertado

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres íd., 3; seis íd., 6; un año, 12.  
 No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 25 céntimos línea.  
 Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

### SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes de cada semana

ADMINISTRACIÓN:  
 Taller tipográfico de la Casa de Expositos

### ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales cuidando de reintegrarse del remanente si lo hubiere. Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

## PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

## GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 103

Declarados prófugos por la Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia, los mozos del actual remplazo Manuel Silva Jiménez, de Cogolludo; José Leyanes Hirinco, de Córcoles, Teodoro Madrid Vega, de Corduente; Marcelino Laguna García, de Checa y Andrés Berlanga Poveda, de Cuevaslabradas, e interesada a su vez la busca y captura de los mismos, encargo a la Guardia civil y demás agentes dependientes de mi autoridad la ejecución de este servicio, dándome cuenta del resultado de sus gestiones.

Guadalajara 22 de Abril de 1926.

El Gobernador,

JOSÉ GIL DE ANGULO.

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

### CÉDULAS PERSONALES.—Circular

La Comisión provincial, en sesión del 21 del actual, aprobó los padrones de cédulas personales formados para el presente año por los Ayuntamientos de Algora, Alique, Arroyo de Fraguas,

Alaminos, Almiruete, Las Cabezadas, Canredondo, Fuencemillán, Mesones, Orea, Pozo de Guadalajara, Pardos, Pinilla de Molina, Retiendas, Val de San García y Chequilla, acordando devolverlos para que sean expuestos al público en las Casas Consistoriales, previo anuncio según costumbre de la localidad, por el plazo de diez días, durante los cuales y en los cinco siguientes, se podrán formular reclamaciones por los interesados, ante la Alcaldía correspondiente, que con las pruebas en que se funden y el informe de la Comisión municipal permanente, serán elevadas a la provincial, antes del 20 del próximo mes de Mayo.

Guadalajara 22 de Abril de 1926.—El Presidente, Cándido Gascón.

### CAMINOS VECINALES

Aprobado por la Excm. Diputación con carácter provisional el Plan de Caminos vecinales de conformidad con lo que determina el artículo 1.º del Reglamento de Obras y Vías provinciales de 15 de Julio de 1925, se publica a continuación en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que ordena el artículo 2.º del mismo, para que en período de información pública, que durará quince días naturales, los particulares y corporaciones locales interesados puedan alegar lo que estimen conveniente a su derecho, bien sea pidiendo la inclusión, bien sea solicitando la modificación o exclusión de cualquier camino.

### PLAN PROVISIONAL

de caminos vecinales de la provincia formulados por la Excm. Diputación, según dispone el artículo 133 del Estatuto

y con arreglo al artículo 1.º del Reglamento de Obras y Vías provinciales.

CAMINOS INCLUIDOS EN EL VIGENTE PLAN DEL ESTADO

1.º, 2.º, 3.º y 4.º Concurso.

CAMINOS CONSTRUIDOS Y SU DENOMINACIÓN

	Kilómetros
101 De Aguilar de Anguita a Anguita.	3744'00
103 De Rebollosa de Hita a Torija . . .	2447'00
105 De Alarilla a la carretera de Torija a Humanes.	2260'80
106 De Peralveche a la carretera de Huete a Tortuera . . . . .	2473'00
107 De Fozo de Almoguera a la carretera de Fuentenovilla a Yebra.	2602'00
201 De Fuentes a la carretera de Torija a Masegoso. . . . .	1818'00
202 De La Mierla a la carretera del Estado. . . . .	3567'00
203 De Muduex a la carretera del Estado . . . . .	1772'00
205 De Milmarcos a la carretera de Cillas a Alhama. . . . .	817'00
206 De Alovera a la carretera de Madrid a Francia . . . . .	2196'00
207 De Mazuecos a la carretera de Albares a Fuentidueña. . . . .	635'00
208 De Iriepal a la carretera de Madrid a Francia . . . . .	1720'00
209 De Turmiel a la carretera del Estado . . . . .	8507'00
210 De la carretera de Cogolludo a Torrelaguna a la de Espinosa por Fuencemillán . . . . .	3934'00
211 De Valfermoso de Tajuña a la carretera del Estado . . . . .	4300'00
214 De Puerta de Bejanque a la carretera del Estado. . . . .	936'00
301 De Pradosredondos a la carretera de Alcolea a Tarragona. . . . .	6091'00
302 De la carretera de Huete a Tortuera a la de Cubillejo de la Sierra por Cubillejo del Sitio. . . . .	10901'62
303 De Casuilnuevo a la carretera de Villar a Molina. . . . .	5308'00
304 De Cuevas Minadas a la carretera de Alcolea a Tarragona por Ventosa, Cañizares Rillo.	
305 De Robledillo de Mohernando a la carretera de Guadalajara a Tama-jón . . . . .	7226'05
308 De Chillarón del Rey a la carretera de Masegoso a Sacedón . . . . .	2992'00
309 De Castejón de Henares a la carretera de Matillas a Mandayona. . . . .	2084'00
311 De Moratilla de los Meleros a Fuentelencina . . . . .	4750'00
315 Del kilómetro 15 al 17 de la carretera de Huete a Tortuera por Salmerón . . . . .	1660'00
316 De Mochales a Sisamón por Villel de Mesa . . . . .	11455'05
320 De Heras a la carretera de Taracena a Francia . . . . .	1145'00
322 De Valtablado del Rio a la Estación del F. C. de Cifuentes. . . . .	1467'00

324 De Sotodosos a la carretera de Alcolea a Canales del Ducado. . . . .	3562'00
325 De Fuentelviejo a la carretera de Albaladejito a Guadalajara. . . . .	3839'00
327 De Tartanedo a la carretera de Cillas a Alhama.	
328 De Luzón a la carretera de Alcolea a Tarragona. . . . .	2737'31
333 De Hontoba al Puente de Loranca . . . . .	5095'00
343 De Yunquera a Málaga del Fresno.	
344 De Galápagos a la carretera de Torrelaguna a Guadalajara. . . . .	3420'00
346 De Valdearenas por Padilla de Hita a la carretera de Taracena a Francia.	
347 De Arbeteta a la casilla de Peralveche en la carretera de Huete a Tortuera . . . . .	6420'00
401 De Sigüenza a Alcuneza . . . . .	5080'00
402 De Ventosa a la carretera de Villar de Domingo García a Molina. . . . .	4201'60
408 De Mohernando por Maluque al ferrocarril. . . . .	2468'62

CAMINOS EN CONSTRUCCIÓN DEL 3.º CONCURSO Y SU DENOMINACIÓN

310 De Campillo de Dueñas a la carretera de Alcolea a Tarragona.	
317 De la carretera de Albaladejito a Guadalajara a Armuña de Tajuña.	
321 De Cendejas de la Torre a la Estación de Matillas.	
332 De Valdenuño Fernández al kilómetro 27 de la carretera de Uceda.	

CAMINOS SIN CONSTRUIR Y SU DEMARCACIÓN 3.º Y 4.º CONCURSO

306 De Membrillera a la carretera de Jadraque a Hiendelaencina.	
307 De la Yunta a Cubillejo de la Sierra.	
312 De Tierzo a la carretera de Villar de Domingo García a Molina.	
313 De Casa de Uceda a la carretera de Cogolludo a Torrelaguna.	
314 De Sayatón a la Estación de Anguix.	
318 De Corduente a la carretera de Alcolea a Tarragona.	
319 De la carretera de Cogolludo a Torrelaguna por Torrebeleña y Cerezo a empalmar con el ferrocarril de M. Z. A. en el apeadero de San Antonio del Cerezo.	
323 De Aragoncillo a la carretera de Alcolea a Tarragona.	
326 De Gualda a la Estación del ferrocarril de Orusco a Cifuentes.	
329 De Pareja a la carretera del kilómetro 4 de la de Masegoso a Sacedón al 9 de la de Alcocer a Salmerón.	
330 De Copernal a la carretera de Espinosa de Henares a Hita.	
331 De Mesones a la carretera de Torrelaguna a Guadalajara.	
334 De Ledanca a la carretera de Madrid a Francia.	
335 De Argecilla a la carretera de Madrid a Francia.	
336 De Casasana a Córcoles a empalmar con la carretera de Albaladejito a Guadalajara.	
337 De Matarrubia a la carretera de Cogolludo a Torrelaguna.	
338 De Valdepeñas de la Sierra a la carretera de Madrid a Francia, Sección de Valdepeñas al río Jarama.	

- 339 De Gárgoles de Abajo a la carretera de Mazarrate a Cifuentes por Ruguilla.  
 340 De Montarrón a un camino-carretera que va a la estación de Espinosa de Henares.  
 341 De Castilforte a Salmerón.  
 342 De Humanes al de Fuencemillán, utilizando el puente sobre el río Sorbe.  
 345 De Valdearenas por Trijueque a la carretera de Madrid a Francia.  
 348 De Puebla de Valles a la carretera de Guadalajara a Tamajón.  
 349 De Azañón a la carretera de los Baños de Trillo a la de Huete a Tortuera.  
 350 De Aleas a la carretera de Cogolludo a Torrelaguna.  
 351 De Beleña de Sorbe a la de Aleas.  
 403 De la carretera de la estación de Guadalajara al confín de la provincia de Madrid a la de Guadalajara a Tamajón por La Hispano.  
 404 De Mondéjar al camino de Drieves a la Galiana.  
 405 De Mazuecos a empalmar con el de Drieves a Mondéjar.  
 406 De Albares por el Pozo de Almoguera al ferrocarril de Orusco a Cifuentes.  
 407 De Drieves a enlazar con el de Mondéjar a la Galiana.  
 309 De Yebra a la estación del ferrocarril de Orusco a Cifuentes.

#### CAMINOS SIN CONSTRUIR Y SU DENOMINACION.— 5.º Concurso.

- 501 Del puente sobre el Guadiela (La Isabela) en la carretera de Albaladejito a Guadalajara a Gascueña.  
 502 Del puente sobre el Tajo en la confluencia de los ríos Gallo y Tajo.  
 503 De la carretera de Albaladejito a Guadalajara a la estación de Sacedón.

#### CAMINOS SIN CONSTRUIR NO INCLUIDOS EN EL PLAN DEL ESTADO

##### *Caminos de enlace de los pueblos incomunicados con carreteras u otros caminos.*

- De Valtablado a Arbeteta.  
 De Valtablado a Ocentejo.  
 De Ocentejo a Sacecorbo.  
 De Sacecorbo a Abánades.  
 De Abánades a Renales.  
 De Renales a Laranueva.  
 De Laranueva a Fuensaviñán.  
 De Fuensaviñán a Torresaviñán.  
 De Torresaviñán a la carretera de Madrid a Francia.  
 De Zaorejas al puente de San Pedro.  
 Del puente de San Pedro a Torrecilla del Pinar.  
 De Torrecilla del Pinar a Corduente.  
 De Veguillas a Robredarcas.  
 De Rodredarcas a Semillas.  
 De Semillas a la Nava.  
 De la Nava a Arroyo de Fraguas.  
 De Arroyo de Fraguas a La Huerce.  
 De La Huerce a Condemios de Arriba, Galve.  
 De Condemios de Arriba a Villacadima.  
 De Villacadima a la carretera de Atienza a Sepúlveda.  
 De Villel de Mesa a Amayas.  
 De Amayas a Labros.  
 De Labros a Hinojosa.  
 De Hinojosa a Tartanedo.  
 De Tartanedo a Torrúbia.

- De Torrúbia a Rueda.  
 De Turmiel a Anchuela del Campo.  
 De Anchuela del Campo al camino de Labros a Hinojosa.  
 Del camino de Labros a Hinojosa a Milmarcos.  
 De Peralejos de las Truchas a la carretera de Villar de Domingo García a Molina, entre Terzaga y Pinilla.  
 De Albendiego a la carretera de Atienza a Sepúlveda.  
 De Condemios de Abajo a Albendiego.  
 De Condemios de Arriba a Condemios de Abajo.  
 De Galve a Condemios de Arriba.  
 De Cantalojas a Galve.  
 De Alcolea de las Peñas a la carretera de Taracena a Francia.  
 De Alcorlo a la carretera.  
 De Aldeanueva de Atienza a Bustares.  
 De Bustares a Villares.  
 De Villares a Hiendelaencina.  
 De Bañuelos a Romanillos.  
 De Romanillos a Casillas.  
 De Casillas a la carretera.  
 De Miedes a Alpedroches.  
 De Alpedroches a la carretera de Sepúlveda a Atienza.  
 De Angón a la carretera de Taracena a Francia.  
 De La Bodera a la carretera de Taracena a Francia.  
 De Las Cabezadas a Semillas.  
 De Semillas al camino de Robredarcas a la Nava.  
 De Cercadillo a la carretera.  
 De Congostrina a la carretera de Brihuega a Atienza.  
 De Gascueña al camino de Villares a Bustares.  
 De Prádena a Gascueña.  
 De Higes a Ujados.  
 De Ujados a la carretera de Sepúlveda a Atienza.  
 De Madrigal a Atienza.  
 De Cañamares a La Miñosa.  
 De La Miñosa a la carretera de Brihuega a Atienza.  
 De las Navas al camino de Villares a Bustares.  
 De El Ordial al camino de Arroyo de Fraguas a La Huerce.  
 De Pálmaces de Jadraque a Torremocha de Jadraque.  
 De Torremocha de Jadraque a la carretera de Taracena a Francia.  
 De Riba de Santiuste a la carretera de Alcolea a Paredes.  
 De San Andrés del Congosto a la carretera de Espinosa a Hiendelaencina.  
 De Sienes a Tobes.  
 De Tobes a Querencia.  
 De Querencia a la carretera de Alcolea a Paredes.  
 De Tordelrábano a la carretera de Taracena a Francia.  
 De Paredes a la carretera.  
 De Valdelcubo a la carretera de Alcolea a Paredes.  
 De Zarzuela de Jadraque a Robredarcas.  
 De Pinilla de Jadraque a Medranda.  
 De Medranda a Castilblanco.  
 De Castilblanco a la carretera de Taracena a Francia.  
 De Cincovillas a Atienza.  
 De Hiendelaencina a Naharros.  
 De Naharros a Atienza.  
 De Robledo de Corpes al camino de Hiendelaencina a Naharros.  
 De Archilla a la carretera de Brihuega a la de Perales de Tajuña a Albares.  
 De Atanzón a Centenera.

- De Centenera a Iriépal.  
 De Picazo a Castilmimbres.  
 De Castilmimbres a Pajares.  
 De Pajares a la carretera de Budia a Brihuega.  
 De Valdelagua a la carretera de Budia a Brihuega.  
 De Brihuega a Malacuera.  
 De Malacuera a Olmeda.  
 De Olmeda a Solanillos.  
 De Solanillos a la carretera de Masegoso a Sacedón.  
 De Valderrebollo a la carretera de Torija a Masegoso.  
 De Barriopedro a la carretera de Torija a Masegoso.  
 De Yela a la carretera de Brihuega a Almadrones.  
 De Hontanares a la carretera de Brihuega a Almadrones.  
 De Carrascosa de Henares a Espinosa.  
 De Caspuñas a Valdegrudas.  
 De Valdegrudas a Torija.  
 De Gajanejos a la carretera de Francia.  
 De Irueste a la carretera de Budia a Romanones.  
 De Masegoso a la carretera de Masegoso a Sigüenza.  
 De Romancos a la carretera de Brihuega a la de Perales de Tajuña a Albarés.  
 De San Andrés del Rey a la carretera de Budia a Romanones.  
 De Yélamos de Arriba a la carretera de Budia a Romanones.  
 De Yélamos de Abajo a la carretera de Budia a Romanones.  
 De Taragudo a la carretera de Torija a Humanes.  
 De Torre del Burgo a la carretera de Torija a Humanes.  
 De Trijueque a la carretera de Francia.  
 De Valfermoso de las Monjas a Utande.  
 De Utande a la carretera de Brihuega a Atienza.  
 De Valdeancheta a la carretera de Espinosa a Hita.  
 De Valdeavellano a la carretera de Brihuega a la de Perales de Tajuña a Albares.  
 De Valdesaz a Fuentes.  
 De Villanueva de Argecilla a la carretera de Francia.  
 De Villaviciosa a la carretera de Brihuega a Almadrones.  
 De Almiruete a Tamajón.  
 De Palancares a Almiruete.  
 De Valverde a Palancares.  
 De Zarzuela de Galve a Valverde.  
 De Casa de Uceda a Valdepeñas de la Sierra.  
 De Valdepeñas de la Sierra a Alpedrete.  
 De Arbacón a Cogolludo.  
 De Júcar a Arbacón.  
 De Muriel a Júcar.  
 De Sacedoncillo a Muriel.  
 De Tamajón a Sacedoncillo.  
 De Málaga a Malaguilla.  
 De Puebla de Valles a la carretera de Guadalajara a Tamajón.  
 De Retiendas a la carretera de Guadalajara a Tamajón.  
 De Tortuera al puente de Valdepeñas.  
 De Valdésotos al puente de Valdepeñas.  
 De Torrebeña a Cerezo.  
 De Cerezo a la estación del ferrocarril.  
 De La Tejera en el camino en construcción de la provincia de Madrid al Bocigano por El Cardoso.  
 De Bocigano a Colmenar.  
 De Colmenar a Roblelacasa.  
 De Peñalba al Bocigano.  
 De Majaerayo al Robleluengo.  
 De Robleluengo a Campillo.  
 De Campillo a Roblelacasa.  
 De Roblelacasa al camino de El Vado.  
 De Peñalba al Bocigano.  
 De Alaminos a la carretera de Masegoso a Sigüenza.  
 De Cereceda a Mantiel.  
 De Mantiel a la carretera del Kilómetro 32 de la de Masegoso a Sacedón a la Solana.  
 De Cogollor a la carretera de Masegoso a Sigüenza.  
 De Esplegares a la carretera de Mazarete a Cifuentes.  
 De Gárgoles de Arriba a la carretera de Masegoso a Sacedón.  
 De Hortezueta de Océn a la carretera de Alcolea a Canales.  
 De Morillejo al kilómetro 10 de la carretera de los Baños de Trillo a Peralveche.  
 De Villarejo de Medina a Padilla del Ducado.  
 De Padilla del Ducado a la carretera de Alcolea a Canales.  
 De La Puerta a la carretera del kilómetro 32 de la de Masegoso a Sacedón a la Solana.  
 De Viana de Mondéjar a la carretera del kilómetro 32 de la de Masegoso a Sacedón a la Solana.  
 De Sacecorbo a la carretera de Mazarete a Cifuentes.  
 De Moranchel a la carretera de Masegoso a Sacedón.  
 De Navalpetro al camino de Laranueva a Fuensañán.  
 De Torrecuadrada a Navalpetro.  
 De Ablanque a la Riba de Saelices.  
 De Huertapelayo a Armallones.  
 De Armallones a Villanueva de Alcorón.  
 Del Molino del Sarguillo a Canales del Ducado.  
 De Valtablado del Río a Oter.  
 De Oter a Carrascosa de Tajo.  
 De Carrascosa de Tajo a los Huetos.  
 De los Huetos a Sotoca.  
 De Sotoca a Ruguilla.  
 De Henche al camino de Solanillos.  
 De Huertahernando al Molino del Sarguillo.  
 De El Sotillo a Las Inviernas.  
 De Las Inviernas a Masegoso.  
 De Masegoso a la carretera.  
 De Riba de Saelices a la carretera de Mazarete a Cifuentes.  
 De Ribarredonda a la carretera de Alcolea a Canales.  
 De Torrecuadrada a Canredondo.  
 De Val de San García a la carretera de Mazarete a Cifuentes.  
 De Santa María del Espino a Iniéstola.  
 De Iniéstola a Anguita.  
 De La Loma a la carretera de Alcolea a Canales.  
 De El Casar de Talamanca a la carretera de Torrelaguna a Guadalajara.  
 De Valdeaveruelo a la carretera de Torrelaguna a Guadalajara.  
 De Valdenoches a la carretera de Madrid a Francia.  
 De Valdarachas a Yebes.  
 De Yebes a la carretera de Albaladejito a Guadalajara.  
 De Cabanillas a la carretera de Torrelaguna a Guadalajara.  
 De Lupiana a la carretera.  
 De Adobes a Tordellego.  
 De Piqueras a Adobes.  
 De Alcoroches a Piqueras.  
 De Traid a la carretera de las Salinas de Armallá.  
 De Fuentelsaz a Milmarcos.

- De Algar a Villed de Mesa.  
 De Establés al camino de Tormiel a Anchuela.  
 De Joncha al camino de Anchuela a Labros.  
 De Anchuela del Pedregal a la carretera de Alcolea del Pinar a Tarragona.  
 De Pradosredondos a Anquela del Pedregal.  
 De Tordellego a Anquela del Pedregal.  
 De Chera a Pradosredondos.  
 De Pradilla a Castilnuevo.  
 De Torremocha a Pradilla.  
 De Torrecuadrada de Molina a Torremochuela.  
 De Otilla a Torrecuadrada.  
 De Clares a Maranchón.  
 De Balbacil a Clares.  
 De Codes a Maranchón.  
 De Maranchón al límite de la provincia, en dirección a un camino de Arcos de Jalón.  
 De Baños de Tajo a la carretera de las Salinas de Armallá.  
 De Taravilla a Baños de Tajo.  
 De Fuembellida a Baños de Tajo.  
 De Valsalobre a la carretera de las Salinas de Armallá.  
 De Terraza a Cañizares.  
 De Teroleja a la carretera de las Salinas de Armallá.  
 De Valhermoso a la carretera de las Salinas de Armallá.  
 De Fuembellida a Escalera.  
 De Escalera a Lebrancón.  
 De Lebrancón a Cuevas Minadas.  
 De Cuevas Labradas a Lebrancón.  
 De Torremocha del Pinar a Venta de Aragoncillo.  
 De Novella a la carretera de Alcolea del Pinar a Tarragona.  
 De Hombrados a la carretera de Alcolea del Pinar a Tarragona.  
 De Ciruelas a la carretera de Mazarete a Cifuentes.  
 De Morenilla a la carretera de Alcolea del Pinar a Tarragona.  
 De Motos a la carretera de Caudé al Pobo.  
 De Olmeda a la carretera de Mazarete al Puente de San Pedro.  
 De Peñalén a Villanueva de Alcorón.  
 De Poveda a Peñalén.  
 De Poveda de la Sierra a la carretera de Villar de Domingo García.  
 De Villar de Cobeta a la carretera de Mazarete al Puente de San Pedro.  
 De la carretera de Mazarete a Cifuentes a la carretera de Mazarete al Puente de San Pedro por la Casa de la Dehesa de Solanillos, propiedad de la Diputación.  
 De Selas a la carretera de Alcolea del Pinar a Tarragona.  
 De Tobillos a Mazarete.  
 De Torete al camino de Torrecilla del Pinar a Corduente.  
 De Escariche a la carretera de Fuentenovilla a Pastrana.  
 De Escopete a la carretera de Fuentenovilla a Pastrana.  
 De Fuentenovilla a la carretera de Fuentenovilla a Yebra.  
 De Zorita de los Canes a la carretera de Villamayor de Santiago a Armuña.  
 De Alocén a El Olivar.  
 De El Olivar a la carretera de Budia al Robledal de Pastrana.  
 De Añón a la casilla de la carretera de Albaladejito a Guadalajara.  
 De Berninches a la carretera de Budia al Robledal de Pastrana.  
 De Escamilla a la carretera de Pareja a Escamilla.  
 De Alique a Pareja.  
 De Hontanillas a Alique.  
 De Torronteras a Hontanillas.  
 De Tabladillo a la carretera de Pareja a Escamilla.  
 De Villaexcusa de Palositos a Escamilla.  
 De Alcuneza a Alboreca.  
 De Alboreca a Olmedillas.  
 De Olmedillas a Romanillos (provincia de Soria).  
 De Aguilar de Anguita a la carretera de Alcolea del Pinar a Tarragona.  
 De Almadrones a la carretera de Madrid a Francia.  
 De El Atance a Carabias.  
 De Carabias a Palazuelos.  
 De Palazuelos a la carretera de Alcolea a Paredes.  
 De Baides a la carretera de Masegoso a Sigüenza.  
 De Jadraque a Bujalaro.  
 De Bujalaro a la carretera de Matillas a Maudayona.  
 De Estriégana a Bujarrabal.  
 De Bujarrabal a Torralba.  
 De Cendejas del Padrastró a Cendejas de Enmedio.  
 De Cendejas de Enmedio a la carretera de Taracena a Francia.  
 De Cerezo a Luzaga.  
 De Luzaga a la carretera de Alcolea a Canales.  
 De Garbajosa a la carretera de Alcolea a Tarragona.  
 De Cubillas a Guijosa.  
 De Guijosa a Sigüenza.  
 De Horna a Alcuneza.  
 De Baides a Viana de Jadraque.  
 De Viana de Jadraque a Huérmeces.  
 De Huérmeces a Santiuste.  
 De Santiuste a la carretera de Taracena a Francia.  
 De Jadraque a la carretera de Taracena a Francia.  
 De Jirueque a la carretera de Taracena a Francia.  
 De Villaseca de Uceda a la carretera de Guadalajara al confín de la provincia.  
 De Mirabueno a la carretera de Madrid a Francia.  
 De Negredo a la carretera de Taracena a Francia.  
 De la carretera de Masegoso a Sigüenza a Pelegrina.  
 De Pelegrina a la carretera de Madrid a Francia.  
 De Riosalido a la carretera de Alcolea a Paredes.  
 De Palmaces a Torremocha de Jadraque.  
 De Torremocha a la carretera de Taracena a Francia.  
 De Laranueva a Tortonda.  
 De Villaverde a la carretera de Alcolea a Canales.  
 De Villaseca de Henares a la carretera de Matillas a Maudayona.  
 De Villacorza a Torre de Valdealmendras.  
 De Torre de Valdealmendras a Valdealmendras.  
 De Valdealmendras a Matas.  
 De Matas a Ures.  
 De Santamera a La Olmeda.  
 De La Olmeda a Bujalcayado.  
 De Bujalcayado a la carretera de Alcolea a Paredes.  
 De Aldeanueva a Centenera.

Guadalajara 21 de Abril de 1926. — El Presidente, Cándido Gascón.

## TALLERES DEL MATERIAL DE INGENIEROS

PLAZA DE GUADALAJARA

### ANUNCIO

Debiendo celebrarse subasta general única en virtud de lo dispuesto en Real orden de 13 de Marzo próximo pasado (Diario oficial número 60), para la adquisición de materiales que sean necesarios en las obras que puedan ejecutarse en los Talleres del Material de Ingenieros, de esta Plaza, durante un año y tres meses más, si así conviniese a los intereses del Estado, hago presente a los que deseen tomar parte en la licitación que tendrá lugar el día 8 de Mayo próximo, a las doce, en el local que ocupan los expresados Talleres, en esta Ciudad y que el pliego de condiciones estará de manifiesto todos los días laborables desde esta fecha al 8 del citado mes de Mayo, ambos inclusive, de nueve a doce y de las quince a las diez y ocho en los mencionados Talleres.

El precio límite que ha de regir en el acto, será el señalado en el estado correspondiente, el cual estará también de manifiesto en estos Talleres, siendo el importe de la garantía el señalado en cada uno de los grupos que figuran en aquél, efectivas o su equivalencia en papel del Estado al precio de la cotización en Bolsa de Madrid en el mes anterior o un valor nominal de los títulos que tienen este privilegio.

La subasta se verificará con arreglo al Reglamento de Contratación Administrativa en el ramo de Guerra, aprobado por Real orden de 6 de Agosto de 1909 (Colección Legislativa número 157), Ley de Protección a la Industria Nacional y demás disposiciones vigentes, admitiéndose la concurrencia extranjera para aquellos materiales que figuran en la relación para 1926 publicada en el Diario oficial del Ministerio de la Guerra número 5, fecha 8 de Enero último.

Los licitadores quedan obligados a indicar en sus proposiciones los Establecimientos nacionales de que proceden los productos.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de 8.ª clase, ajustándose en lo esencial al modelo inserto a continuación y deberán ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo del depósito de la garantía aludida expedido por la Caja general de depósitos o sus sucursales y el del último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer, según el concepto en que comparezca el firmante.

Guadalajara 21 de Abril de 1926.—El Coronel Presidente del Tribunal, Fernando Martínez.

### Modelo de proposición

Don P. de T. y T., domiciliado en... y con residencia en..., provincia de..., calle de..., número..., enterado del anuncio publicado en la «Gaceta de Madrid» o «Boletín Oficial» de la provincia fecha... de... de..., para la adquisición por los Talleres del Material de Ingenieros de Guadalajara, de los materiales que puedan necesitar durante un año y tres meses más, si así conviniese a los intereses del Estado y del pliego de condiciones a que en el mismo se alude, se comprometo y obligo con sujeción a las cláusulas del mismo y su más exacto cumplimiento a facilitar los materiales comprendidos en tal grupo o grupos, a los precios siguientes:

Tal Grupo.

Por cada (clase de unidad o material), tantas pesetas tantos céntimos (en letra).

Por cada ídem ídem..., acompañando, en cumplimiento de lo prevenido, su cédula personal corriente

de... clase, expedida en... (o pasaporte de extranjería en su caso, y el poder Notarial también en su caso) así como el título recibido de la contribución industrial que le corresponda satisfacer (según el concepto en que comparezca.)

Los productos que ofrece proceden de... en... tal fecha.

Fecha y firma.

## Parque de Intendencia de Zaragoza

El Teniente Coronel Director del Parque de Intendencia de esta plaza,

Hace saber: Que hasta el día diez de Mayo próximo, a las once horas en punto del mismo, se admiten proposiciones para la compra directa por la Junta Económica del Parque de Intendencia de esta capital de los artículos siguientes: sal, leña, carbón de cok, carbón de hulla, ainofol y jabón para este Parque y sus Depósitos de Intendencia de Guadalajara, Huesca y Castellón, en la cuantía que indique el cálculo de necesidades que estará a disposición de los proponentes en las oficinas del establecimiento desde el día cinco de dicho mes en adelante, bajo las condiciones que se expresan en los pliegos que se hallarán de manifiesto con las muestras todos los días laborables, en las citadas oficinas, debiendo presentarse las proposiciones bajo sobre cerrado, acompañando cédula personal, último recibo de la contribución industrial y resguardo que acredite haber ingresado en la Caja del Parque el cinco por ciento del importe de su proposición, el que deberá elevarse al diez por ciento al adjudicarse el servicio, sin cuyos requisitos no serán admitidas las proposiciones.

Zaragoza 20 de Abril de 1926.—El Director.

### Modelo de proposición

Don..., vecino de..., habitante en..., calle..., número...

Habiéndose enterado del anuncio y pliego de condiciones para tomar parte en la compra directa anunciada para el día... de... en el Parque de Intendencia de esta capital, para la adquisición de... y estando conforme con dichas condiciones, se comprometo a entregar... quintales métricos (en letra), al precio de... (en letra) pesetas el quintal métrico.

Zaragoza... de... de 1926... (Firma del proponente).

## AYUNTAMIENTOS

### DRIEVES

Don Alejandro Briceño Rocaberti, Secretario del Ayuntamiento de esta villa de Drievés.

Certifico: Que en el libro de Inventarios y Balances que se lleva en esta Secretaría-Intervención de mi cargo, se halla el formado en el ejercicio de 1925-26, que copiado a la letra es como sigue:

Número de orden	EXPLICACIÓN	CAPITAL	PRODUCTOS
		Pesetas.	Pesetas.
Capítulo 1.º—Propios.			
1	La casa Ayuntamiento destinada a sesiones de la Corporación municipal y Escuela de niños que nada produce.		
2	Otra casa para habitación del señor Profesor de instrucción primaria que nada produce...		

3	Por los intereses que devengan las inscripciones intransferibles de bienes de Propios....	13080 62	418 4g
Capítulo 2.º—Montes			
4	Produce el canon del monte....		525 »
Capítulo 9.º—Recursos legales.			
5	Por el recargo establecido sobre el cupo del Tesoro de la contribución industrial.....	522 50	
6	Por id. id. sobre cédulas personales.....	354 »	
Capítulo 10.—Impuestos.			
7	Por lo que se calcula produce el arriendo del arbitrio de pesas y medidas.....	3000 »	
8	Id. id. de puestos públicos.....	225 »	
9	Por el reparto de utilidades para cubrir el déficit.....	7454 88	
Totales .....		15580 62	12724 86

El precedente inventario ha sido formado por la Comisión municipal permanente y aprobado por el pleno de este Ayuntamiento, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 311 del Estatuto municipal.

Y en cumplimiento y a los efectos del artículo 313 del mismo Cuerpo legal, expido la presente de orden y con el visto bueno del señor Alcalde en Drieves a dos de Enero de mil novecientos veintiséis.—El Secretario, Alejandro Briceño.—V.º B.º—El Alcalde, Severiano Arenas.

CANALES DE MOLINA

Don Jesús Albacete Aguado, Secretario del Ayuntamiento de Canales de Molina.

Certifico: Que en el libro de Inventarios y Balances obrante en la Secretaría de mi cargo aparece el inventario del Patrimonio municipal de este pueblo formado para el ejercicio de 1925-26, que copiado dice como sigue:

Número de orden	EXPLICACION	CAPITAL		PRODUCTOS	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Capítulo 1.º—Propios.					
1	Una casa Consistorial sita en el núm. 9 de la calle Unica, que consta de planta baja y principal, con una casilla a la derecha entrando, mide una superficie de 80 metros cuadrados; limitando por la espalda con finca de Bernabé Martínez, nada produce su piso principal por estar destinado a salón de actos del Ayuntamiento.	500			
2	Un horno de pan cocer situado en la planta baja de la casa Consistorial....	500		125	
3	Una casa situada en la calle Unica, señalada con el número 2, consta de planta baja y principal, utilizándose esta para Escuela mixta y la planta baja destinada a Secretaría y Archivo de documentación del Ayuntamiento, por razón de su destino nada produce.....	1000			

4	Una lámina de inscripciones intransferible del 80 por 100 de propios según resguardo núm. 619 de fecha 8 de Marzo de 1917, que descontado el 20 por 100 para el Estado produce .....	7407 19	237 02
Capítulo 2.º—Montes.			
5	Un monte titulado Coto de Fuentelapiedra, núm. 122 del Catálogo, de los propios de este pueblo, que produce pastos .....	3000 »	239 »
6	Otro ídem titulado Dehesa de Palancar, núm. 121 del Catálogo, de los propios de este pueblo, que produce en pastos .....	7000 »	403 »
7	Producto de leñas del mismo monte .....		200 »
8	Producto de resinación del mismo íd .....		1931 23
Capítulo 5.º			
9	Por lo que produce en pastos de propiedades particulares cedidos por sus propietarios a favor del Municipio .....		1300 »
Capítulo 9.º			
10	Por el 13 por 100 de recargo de la contribución industrial .....		52 »
11	Por el 20 por 100 de las cuotas del Tesoro en la contribución urbana e industrial.....		130 »
Totales .....		19407 19	4620 25

El precedente inventario ha sido formado por la Comisión municipal permanente y aprobado por el Ayuntamiento pleno, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 311 del Estatuto municipal.

Y a los efectos del artículo 313 del mismo Cuerpo legal, expido la presente que visada por el señor Alcalde firmo en Canales de Molina a cinco de Enero de mil novecientos veintiséis.—Jesús Albacete.—V.º B.º—El Alcalde, Eugenio Martínez.

DOCUMENTOS

que se hallan terminados y expuestos al público para oír reclamaciones, en las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, por el término que cada uno señala:

El presupuesto municipal ordinario para el año 1926-27, por quince días, en los pueblos siguientes:

- |                |                           |
|----------------|---------------------------|
| Taracena.      | Yélamos de Arriba.        |
| Hita.          | Sotoca de Tajo.           |
| La Miñosa.     | Torre Cuadrada de Valles. |
| Casa de Uceda. | Hontanillas.              |
| El Recuenco.   | Pareja.                   |

El padrón de la riqueza rústica imponible, por ocho días, en los siguientes:

- |                      |            |
|----------------------|------------|
| Huércemes del Cerro. | Sacecorbo. |
| Baides.              | Cereceda.  |

Heras. Torrubia.  
Zarzuela de Jadraque. Durón.  
Fuentenovilla. Yunquera de Henares.  
Gárgoles de Abajo. Alovera.  
Labros.

El padrón de edificios y solares, por ocho días, en los siguientes:

Huérmedes del Cerro. Zarzuela de Jadraque.  
Baidés. Sacedorbo.  
Heras. Cereceda.  
Torrubia. Durón.  
Gárgoles de Abajo. Labros.  
Alovera. Yunquera de Henares.  
Hontanillas. Albalate Zorita (10 días).

La matrícula industrial, por diez días, en los siguientes:

Armallones. Torrubia (15 días).  
Hontanillas.

Colmenar de la Sierra, el reparto de rústica y pecuaria y el padrón de edificios y solares, por ocho días; la matrícula industrial, por diez id., y el proyecto de prórroga del presupuesto municipal ordinario del ejercicio corriente por un año, o sea para 1926-27, por término de un mes.

Hinojosa, los repartos de rústica y pecuaria y los padrones de edificios y solares con sus listas cobratorias, por ocho días.

Trijueque, las listas cobratorias de la riqueza rústica y del registro fiscal de edificios y solares, por ocho días.

Costilnuevo, id. id., por id.

El Sotillo, los padrones y listas cobratorias del registro fiscal de edificios y solares, por ocho días.

Aguilar de Anguita, el reparto de rústica y pecuaria, padrón de edificios y solares y listas cobratorias, por ocho días.

Fuentalahiguera de Albatajes, el presupuesto municipal ordinario y la rectificación anual del padrón de habitantes, por quince días.

Herrería, los repartos de rústica y pecuaria y los padrones y listas del registro fiscal de edificios y solares, por ocho días.

Val de San García, el presupuesto municipal ordinario, por quince días; el reparto de rústica y pecuaria, padrón y listas cobratorias del registro fiscal de edificios y solares, por ocho id., y la cuenta general de caudales del tercer trimestre del corriente año, por quince id.

Laranueva, los repartos de rústica y pecuaria y los padrones de edificios y solares y listas cobratorias de los mismos, por ocho días.

Valtablado del Rio, los mismos documentos y plazo.

Paredes de Sigüenza, el presupuesto municipal ordinario, por quince días; el expediente de transferencia de 1291'84 pesetas de unos capítulos a otros del presupuesto vigente, por id. id., y el reparto de rústica y pecuaria y matrícula industrial, por diez id.

Torija, los repartos de la contribución territorial, padrones de urbana y listas cobratorias de los mismos, por ocho días.

## PARTENO OFICIAL

### Colegio oficial del Secretariado local

de la provincia de Guadalajara.

No habiéndose podido llevar a efecto la elección de vocal de la Junta de gobierno de este Colegio en el partido de Atienza por falta de individuos con derecho a sufragio, el día 5 del mes actual, señalado según convocatoria inserta en el «Boletín oficial» de la provincia, núm. 34, del día 19 de Marzo último, por el presente se convoca nuevamente y por última vez a los Secretarios de Ayuntamiento que integran dicho partido, para que el día 29 de los corrientes, de diez a doce de su mañana, concurren a la cabeza de partido en que tendrá lugar la elección, con sujeción a lo ordenado en la anterior convocatoria y a las instrucciones entonces remitidas para ello; en la inteligencia que el incumplimiento de tal acto o falta de asistencia sin causa justificada, será sancionada por esta Junta de gobierno, a tenor de lo dispuesto en el Reglamento de régimen interior del Colegio.

Guadalajara 17 de Abril de 1926. — El Vicepresidente, Antonio Redondo.

### COMPANÍA TELEFÓNICA NACIONAL DE ESPAÑA

Suscripción pública de 50.000 acciones preferentes de 500 pesetas nominales cada una, con dividendos del 7 por 100 anual acumulativo, a contar desde el 1.º de Marzo de 1926.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto-ley de 25 de Agosto de 1924, se ofrecen de preferencia en suscripción al mercado español.

La suscripción se cerrará lo más tarde el día 30 de Abril actual.

### NO HABRÁ PRORRATEO

Los pedidos se servirán por el orden en que se reciban, debiendo abonarse en efectivo, al efectuarlo, la suma de pesetas 500 por cada acción suscrita.

Para más detalles, pídase el prospecto.

### PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En MADRID.—Banco Hispano Americano, Banco Urquijo, Internacional Banking Corporation y Banco Internacional de Industria y Comercio.

En BILBAO.—Banco Urquijo Vascongado y Banco Hispano Americano.

En BARCELONA.—S. A. Arnús Gari, Banco Hispano Colonial, Banca Marsans S. A., Banco Urquijo Catalán y Banco Hispano Americano.

En OVIEDO.—Banco Herrero.

En GIJÓN.—Banco de Gijón y Banco Minero Industrial de Asturias.

En SAN SEBASTIAN.—Banco de San Sebastián y Banco Urquijo Guipuzcoano. 2-2

GUADALAJARA.—IMP. PROVINCIAL